



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 16498

Armenia, Quindío, 30 de agosto del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CLAUDIA MUÑOZ VALDERRAMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-37029 del 30 de septiembre del 2022 respecto de la petición relacionada al radicado SAC 2022RE23860 del 02 de septiembre del 2022, radicado GO 20224744 del 05 de septiembre del 2022, radicado GO 20225127 del 26 de septiembre del 2022, radicado GO 20225139 del 27 de septiembre del 2022, radicado GO 20225135 del 27 de septiembre del 2022 con asunto (Cambio de nombre – Mutación de primera).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

30 de septiembre del 2022

Fecha del Aviso:

30 de agosto de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro
Armenia

Sujeto a Notificar:

Claudia Muñoz Valderrama

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro
Armenia

Recursos:

No se admiten recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia da a conocer El oficio SH-PGF-DF-37029 del 30 de septiembre del 2022 respecto de la petición relacionada al radicado SAC 2022RE23860 del 02 de septiembre del 2022, radicado GO 20224744 del 05 de septiembre del 2022, radicado GO 20225127 del 26 de septiembre del 2022, radicado GO 20225139 del 27 de septiembre del 2022, radicado GO 20225135 del 27 de septiembre del 2022 con asunto (Cambio de nombre – Mutación de primera).



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310. Línea 010000 155264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

No fue posible notificar de manera personal al petente, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

La resolución No. 2022 2805 del 26 de septiembre del 2022 "por medio del cual se efectúa un cambio de nombre en la base de datos catastral", la resolución No. 2022 2809 del 26 de septiembre del 2022 "por medio de la cual se efectúa un cambio de nombre en la base de datos catastral", la resolución No. 2022 2812 del 27 de septiembre del 2022 "por medio de la cual se efectúa un cambio de nombre en la base de datos catastral" la resolución 2022 2817 del 27 de septiembre del 2022 "por medio de la cual se efectúa un cambio de nombre en la base de datos catastral" se publica para su notificación mediante la intranet.



NIT 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

21

SH-PGF-OF-37029

Armenia, Quindío, 30 de septiembre de 2022

Señor
CLAUDIA MARIA MUÑOZ VALDERRAMA
Calle 47 Número 28-22 Barrio la Milagrosa
Celular 3044393395
Armenia Quindío

Asunto: Cambio de Nombre de Propietario
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-5139
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE23860

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en el Barrio la Milagrosa, identificado con ficha catastral número 530010101000003210017500000012, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase. Las que ocurren respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Trámite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2817 del 27 de septiembre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.



**ES PA
TODAS**



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel: 01741 71 00 Ext. 316 Línea 018000 106264
catastro@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos: 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 284 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefa de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyecto y edición: Angie Talara Galvis - Auxiliar de UAGCO Operador Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Villalba - Control de Calidad UAGCO Operador Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAGCO Operador Catastro Armenia

Angie C. Galvis
Carla

ESPA
TODOS



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

ESPA
TODOS



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189284
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral

**ESPA
TODAS**



Carrera 15 No. 10-11, Luján 3, Armenia, Q.
Tel: 61 741 71 00 Ext: 310 Línea 016000 169064
Catastro@armenia.gob.qc

